



República de Colombia
Corte Suprema de Justicia
Sala de Casación Laboral

AVISO ACCIÓN DE TUTELA DE PRIMERA INSTANCIA
Radicado No. 11001020500020260190200

Que mediante providencia calendada diecisiete (17) de septiembre de dos mil veintiséis (2026)

La Sala de Casación Laboral de la Corte Suprema de Justicia, con ponencia del Dr. IVÁN MAURICIO LENIS GÓMEZ, dentro la acción de tutela que GLADYS MARÍA DUARTE CHINCHILLA interpone contra la SALA LABORAL DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE BARRANQUILLA. Dispuso: “concede ante la Sala de Casación Penal de la Corte Suprema de Justicia la impugnación que GLADYS MARÍA DUARTE CHINCHILLA instaura contra el fallo que esta Sala profirió el 27 de julio de 2026, en el trámite de la acción de tutela que formuló contra la SALA LABORAL DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE BARRANQUILLA, actuación a la que se vinculó a los JUECES QUINTO Y DOCE LABORAL DEL CIRCUITO de esa misma ciudad, así como a las partes e intervinientes en el proceso con radicado n.º 08001310500520090003100/01. Para los fines pertinentes, envíese el expediente a la Sala de Casación Penal por medio de la Secretaría de esta Corporación. Notifíquese y cúmplase.” Se pone en conocimiento a las partes e intervinientes en el trámite ejecutivo laboral con radicado n.º n.º 08001310500520090003100/01, que puedan verse afectadas con la decisión de este trámite constitucional.

Se fija en la página web

<https://cortesuprema.gov.co/notificaciones-sala-de-casacion-laboral-avisos/>
de la Corte Suprema de Justicia el 18 de septiembre de 2026 a las 8:00 a.m.

Vence: El 18 de septiembre de 2026 a las 5:00 p.m.

Zully Yasid Arias Quiroga
Oficial Mayor
Secretaria Sala de Casación Laboral